

INFORME TÉCNICO N° GCTL- 0735-2024**CONTRATACIONES ABR:
“SERVICIO MANTENIMIENTO ESTATICO EN PERIFERIA A TREN DE
REACCION DE UNIDAD FCK”****I. OBJETIVO**

Justificar la Adjudicación Abreviada para el “SERVICIO MANTENIMIENTO ESTATICO EN PERIFERIA A TREN DE REACCION DE UNIDAD FCK” con la empresa SJT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L, por el monto de S/ 2,179,473.21, al amparo del Artículo 47 inciso i) EMERGENCIA del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.S.A., aprobado con A/D N° 39-2021-PP (vigente desde el 28 de junio de 2021).

II. ANTECEDENTES

Con fecha 07.02.2024 a las 16:00 h, inician las Pruebas de Garantía a Máxima Carga de forma integral de Unidad FCK, con 21 boquillas del FCK-R-101 alineadas.

Con fecha 08.02.2024 16:00 h posterior a la condición de 24 horas adicionales, para atender compañías aseguradoras, se concluyen Pruebas de Garantía a Máxima Carga Unidad FCK; en base a lo reportado en Reporte de Noticias de interés del 08.02.2024

Con fecha 08.02.2024 a las 21:20 h ocurre evento que saca fuera de servicio las tres (03) Calderas de Vapor de Planta GE de Cogeneración, Unidad perteneciente al Paquete IV de Unidades Auxiliares de Refinería Talara la cual aún no fue entregada por Contratista Cobra, lo que obligó a la unidad FCK a entrar en modo SQUAT (1er); se inician las acciones operativas recomendadas por el licenciante para poder restituir la estabilidad en la circulación de coque entre el FCK-R-101 y FCK-R-102 y poder admitir carga de forma sostenida.

Con fecha 21.02.2024 a las 7:23 h ocurre falla en sistema de alimentación agua a calderas que saca fuera de servicio las tres (03) Calderas de Vapor de Planta GE de Cogeneración por segunda vez en el año 2024, lo que obligó a la unidad FCK a entrar en modo SQUAT (2do).

Con fecha 01.03.2024 a las 14:54:46 h desconectó la línea L-2162 (La Niña - Piura Oeste) de 220 kV por falla monofásica en la fase "S" a 5.3 km de la S.E Piura Oeste, debido a quema de vegetación, según lo informado por REP, titular de la línea. Como consecuencia se produjo una sobrecarga en la línea L-2241 (La Niña - Piura Oeste) de 220 kV, con lo cual se activó el Esquema Especial de Protección de reducción de carga de la Refinería Talara, originado la desconexión de las líneas L-6768 /L-6769 (La Brea – GE1) de 66 kV en el extremo GE1, **interrumpiendo 60,20 MW de carga de la Refinería Talara (PETROPERÚ)**. A las 15:45 h, se coordinó recuperar toda la carga de PETROPERÚ. En base a lo descrito en portal de eventos relevantes del COES.

Con fecha 04.03.2024 la GDTE informó que el problema de la pobre circulación de coque en el tren de reacción de la unidad Flexicoking se debería a una posible obstrucción en el nivel inferior del reactor (zona de despojamiento), imposible de eliminar con las medidas operativas adoptadas hasta la fecha por recomendación del Licenciante quien, para estos casos, recomienda la eliminación de la obstrucción por medios mecánicos.

Con fecha 04.03.2024 14:00 h se efectúa 1ra Reunión Parada Unidad Flexicoking 2024 donde se acuerda estar preparados para el escenario de una eventual intervención no programada a la planta (Parada de la Unidad FCK) en la fecha tentativa del lunes 11.03.2024. Se encomienda la Planificación de Parada de Planta de la Unidad FCK a la GDMA.

Con fecha 21.03.2024 se llevan a cabo 2da Reunión Parada Unidad Flexicoking 2024 a nivel de Gerencias Departamento de la Gerencia Corporativa Refinería Talara, con la finalidad de definir el alcance total de las actividades de parada de planta; de lo cual se define un alcance de actividades que acarrea un cronograma con 74 días de ejecución efectiva de mantenimiento y 16 días de maniobras operativas para restitución a operación normal de unidad FCK.

La GDMA designa que toda actividad de Mantenimiento en Unidad FCK será gestionada a través de JPDP; sin embargo, la JMP no contará con los recursos suficientes para la atención de los requerimientos de mantenimiento mecánico para asegurar las necesidades de mantenimiento periférico a la parada de planta dentro de la Unidad FCK, por lo que requerirá un servicio de apoyo.

Con fecha 21.03.2024, solicitaron propuestas a empresas del rubro mantenimiento mecánico estatico y que se encontraban disponibles en la región a fin de asegurar la pronta respuesta; tales como: SJT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L, BLASTINGMAR PERÚ SAC, CONSORCIO DOMINIO-EP COSFYM, CONFIPETROL ANDINA S.A., STORK, a fin de ejecutar un "SERVICIO MANTENIMIENTO ESTATICO EN PERIFERIA A TREN DE REACCION DE UNIDAD FCK". Proceso que se llevará en concordancia con el Artículo 47 inciso i) EMERGENCIA del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.S.A., adjudicación directa por emergencia dado como plazo máximo de entrega de propuestas hasta las 20:00 h del 22.03.2024.

Con fecha 22.03.2024 habiéndose superado el plazo fijado para la entrega de propuestas, se contó con dos propuestas, la primera en orden de recepción (22.03.2024 17:01 h) correspondiente a SJT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. en su cotización S/N por el monto de S/ 2,179,473.21; la segunda en orden de recepción (22.03.2024 17:58) correspondiente a CONSORCIO DOMINIO EPCOSFYM en su cotización S/N por el monto de S/4,238,414.84; y la tercera en orden de recepción (22.03.2024 23:01 h) correspondiente a ARENAS EPC en su cotización S/N por el monto de S/3,664,931.58.

El 23.03.2024 se emite la carta GCRT-0680-2024 solicitando el ingreso a labores de la Cía. SJT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. a fin de ejecutar actividades del SERVICIO MANTENIMIENTO ESTATICO EN PERIFERIA A TREN DE REACCION DE UNIDAD FCK a partir del 25.03.2024

III. ANÁLISIS

Los eventos del 08.02.2024 fuera de servicio de las tres (03) Calderas de Vapor de Planta GE de Cogeneración, 21.02.2024 ocurre falla en sistema de alimentación agua a calderas que saca fuera de servicio las tres (03) Calderas de Vapor de Planta GE de Cogeneración y 01.03.2024 desconexión la línea L-2162 (La Niña - Piura Oeste) que causo un Blackout de la Refinería Talara acarrearón la necesidad de una parada de planta.

La GCTL solicito prepararse y planificar recursos para una Parada de Planta no Programada en Unidad FCK un alcance de actividades que acarrea un cronograma con 74 días de ejecución efectiva de mantenimiento y 16 días de maniobras operativas para restitución a operación normal de unidad FCK. Ante la estimación de requerimientos de mantenimiento periférico a actividades en tren de reacción la JMP no contará con los recursos suficientes para la atención de los requerimientos de mantenimiento mecánico estático, por lo que requerirá un servicio de apoyo.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, y con el objetivo de asegurar la operación segura de Unidad FCK, se consideró necesario gestionar la contratación de un "SERVICIO MANTENIMIENTO ESTATICO EN PERIFERIA A TREN DE REACCION DE UNIDAD FCK" bajo la modalidad ABREVIADA, al amparo del artículo 47, literal i) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.

El Reglamento establece que “los trámites correspondientes a la identificación y selección del proveedor estarán a cargo del Originador, quien empleará los medios de comunicación que considere pertinentes para la invitación y recepción de la oferta, y deberá tener en cuenta la transparencia y la posibilidad de promover la competencia”, cayendo la responsabilidad en la Jefatura Parada de Plantas.

La propuesta S/N que engloba la totalidad del servicio de la Cía. SJT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. asciende a S/ 2,179,473.21 incluido IGV.

Este requerimiento no obedece a una falta de planificación, ya que las acciones se han llevado a cabo con la debida diligencia, ante una situación extraordinaria, suscitada por los eventos del 08.02.2024 fuera de servicio las tres (03) Calderas de Vapor de Planta GE de Cogeneración , 21.02.2024 ocurre falla en sistema de alimentación agua a calderas que saca fuera de servicio las tres (03) Calderas de Vapor de Planta GE de Cogeneración y 01.03.2024 desconexión la línea L-2162 (La Niña - Piura Oeste) que causo un Blackout de la Refinería Talara.

Acorde al impacto de no contar con el servicio en asunto y acorde a lo indicado en el Cuadro de Niveles de Aprobación vigente el presente Informe Técnico de Sustentación de Contratación Abreviada basado en el artículo 47 inciso j) para situaciones extraordinarias y/o imprevisibles que afecten a PETROPERÚ para servicios con montos hasta MMS/ 10 corresponde ser aprobado por el Nivel II de la dependencia originadora en este caso corresponde a la Gerencia Corporativa Talara.

IV. RECOMENDACIÓN

Por lo antes indicado y en cumplimiento de los procedimientos vigentes se solicita efectuar la adjudicación abreviada del “SERVICIO MANTENIMIENTO ESTATICO EN PERIFERIA A TREN DE REACCION DE UNIDAD FCK” a la Cía. SJT PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de S/ 2,179,473.21, incluido IGV, al amparo del Artículo 47 inciso i) para situaciones extraordinarias y/o imprevisibles que afecten a PETROPERÚ del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., aprobado con A/D N° 39-2021-PP (vigente desde el 28 de junio de 2021).

Talara, 28 de marzo del 2023

PROPUESTO

APROBADO

Fredy Alvarado Ñato
Gerente Departamento
Mantenimiento

Maximiliano Falla Navarro
Gerente (e) Corporativo Talara